

Nuevo mundo. Con fecha de 22 de Abril próximo, me dice el Sr.  
Comandante General de Propio y Arbitrio del Reyno Sr. Juan de  
Cienfuegos de orden del Rey nuestro Señor lo siguiente.

Comando General de Propio y Arbitrio del Reyno Sr. Juan de  
Cienfuegos de orden del Rey nuestro Señor lo siguiente.  
Comando General de Propio y Arbitrio del Reyno Sr. Juan de  
Cienfuegos de orden del Rey nuestro Señor lo siguiente.  
Comando General de Propio y Arbitrio del Reyno Sr. Juan de  
Cienfuegos de orden del Rey nuestro Señor lo siguiente.

Habiendo visto en el Consejo quando se lea de la  
Real Cedula de 20 de Diciembre de 1768, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la  
Real Cedula de 10 de Agosto de 1767, en consecuencia de la

